

EL CONSENSO DE KINGSTON

V REUNION MINISTERIAL SOBRE NIÑEZ Y POLITICA SOCIAL EN LAS AMERICAS

KINGSTON, JAMAICA, Octubre 9-13, 2000

PREAMBULO

Los Ministros y Representantes de gobierno que participan en la Quinta Reunión Ministerial sobre Niñez y Política Social en las Américas realizada en Kingston, Jamaica, del 9 al 13 de Octubre de 2000 presentan los resultados de las deliberaciones y recomendaciones acordadas por consenso:

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Reuniones Ministeriales sobre Niñez, Adolescencia y Política Social son un mecanismo para dar seguimiento y evaluar el progreso alcanzado, incluyendo el análisis de los obstáculos, así como el intercambio de experiencias nacionales en los avances en la implementación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. También constituyen el escenario para proponer acciones y estrategias en beneficio de la niñez y la adolescencia. El objetivo del Consenso de Kingston es instar a los Estados partes que lo suscriben a centrarse en la que puede ser alcanzado a partir del año 2000 para acelerar el avance hacia el cumplimiento de las metas de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia y el Acuerdo de Lima y la plena implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el desarrollo de una agenda futura.

2. Desde 1990, se han producido cambios rápidos, tanto previstos como imprevistos, y las interpretaciones de los procesos sociales detrás de estos cambios también han evolucionado de la misma manera. Las condiciones sociales, económicas y políticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes y los paradigmas creados para explicarlos son también al final de la década, muy diferentes. La región es consciente de la necesidad imperativa de resolver problemas fundamentales de supervivencia, mientras continúa en el cambio de un enfoque centrado en la supervivencia a otro orientado a la protección, la promoción y garantía de los derechos a la participación y el desarrollo integral.

3. Los Estados de la región han reconocido el valor de los derechos humanos a través de la ratificación de convenciones, planes de acción y la adopción de diferentes recomendaciones emanadas de conferencias globales y regionales. Sin embargo, los derechos de los niños, niñas y adolescentes siguen en riesgo tanto dentro como entre los países de la región.

4. En algunos países, debido a la implementación de ciertas estrategias de desarrollo, programas de ajuste estructural, el proceso de globalización y asuntos no resueltos de acceso inequitativo a los mercados, las variables sociales y culturales han sido relegadas a un Segundo plano, profundizando de esta manera, las desigualdades y la exclusión y dando prioridad al crecimiento económico. Por consiguiente, la inversión social, si bien ha aumentado, sigue siendo insuficiente. Similarmente, la reducción de la asistencia oficial al desarrollo ha impactado negativamente el desarrollo social y económico en algunos países de la región.

5. Reafirmar el párrafo 10 de la Declaración de Viena y el Plan de Acción que identifica la importancia del Derecho al Desarrollo y define al ser humano como el sujeto central del desarrollo y hace énfasis en la conexión con la máxima sobrevivencia y desarrollo de los niños y niñas.

6. Los niños, niñas y adolescentes son frecuentemente excluidos de los procesos políticos, económicos y sociales. lo que obstaculiza su propio desarrollo personal. a la vez que priva a la

sociedad de sus perspectivas, compromisos y energía.

7. La situación de los niños, niñas, adolescentes y las mujeres de la región ha mejorado en muchas formas desde 1990, como lo indican, entre otros, los siguientes logros:

- A. La Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer han sido ratificadas por la gran mayoría de los países en las Américas;
- B. Las tasas de mortalidad infantil y de menores de cinco años se han reducido en más de 20% en la mayoría de los países;
- C. Las coberturas de vacunación están por encima del 90% para las principales enfermedades inmuno-prevenibles;
- D. La poliomielitis ha sido erradicada y la mortalidad causada por el sarampión se ha reducido significativamente;
- E. Las tasas netas de matrícula en la escuela primaria son aproximadamente del 90%;
- F. La cobertura de saneamiento ha aumentado considerablemente, en especial en áreas rurales;
- G. Todos los países han progresado en la yodización de la sal y la mayoría ha mejorado la fortificación de los alimentos con hierro y vitamina A;
- H. El aumento del consumo protéico-calórico de la infancia ocasionó una reducción de la desnutrición infantil;
- I. Se ha avanzado en cierta medida hacia la igualdad y equidad de género. Sin embargo, su participación en materias políticas y económicas sigue siendo insuficiente.

8. A pesar del progreso alcanzado, en todos los países de las Américas existe preocupación sobre los siguientes aspectos:

- a) Las metas de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia que no fueron alcanzadas;
- b) La sostenibilidad de los logros alcanzados;
- c) La reducción de las desigualdades;
- d) El tratamiento de los temas emergentes, entre otros,
 - (i) la falta de indicadores para medir el cumplimiento de los derechos del niño;
 - (ii) acceso insuficiente a los servicios de salud de calidad e información sobre salud;
 - (iii) la explotación de los niños y niñas en todas sus formas; y
 - (iv) la necesidad de integrar a los niños, niñas y adolescentes en los procesos de toma de decisiones.

9. Los niños, niñas y adolescentes enfrentan barreras en cuanto a su plena participación, protección, desarrollo y supervivencia, así como al disfrute total de sus derechos. Estas barreras contravienen el principio de la no discriminación que insta a garantizar los derechos independientemente de la raza, color, sexo, edad, idioma, cultura, religión, opinión política u otro tipo de opinión, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otro estatus de los niños, niñas, adolescentes, sus padres o tutores. Adicionalmente, que el progreso que se ha dado puede estancarse o revertirse debido a conflictos armados, desastres naturales y otros tipos de desastres, enfermedades nuevas o recurrentes, desiguales ingresos y distribución del poder y otras amenazas.

10. A pesar del progreso en el diseño e implementación de políticas y programas sociales en favor de la niñez y de la adolescencia, existen significativas debilidades en las áreas relacionadas con el apoyo a las familias, las organizaciones comunitarias, la administración de la justicia para la niñez y adolescencia, la salud, la educación de la vida familiar, las expresiones culturales y la recreación, entre otras. Si estas debilidades no son superadas, aumenta el riesgo de que millones de niños, niñas y adolescentes sufran por exclusión, violencia, empobrecimiento y desesperanza.

SE COMPROMETEN A:

- 1. Hacer todo esfuerzo necesario para que los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades

para desarrollar plenamente sus capacidades físicas, mentales, espirituales, morales y sociales y garantizar y promover el respeto por los derechos humanos.

2. Desarrollar e implementar políticas y acciones integrales encaminadas a atacar los ciclos intergeneracionales de pobreza, erradicar la exclusión, la discriminación y la violación de los derechos humanos.

3. Promover acciones y mecanismos para maximizar la participación de los niños, niñas, y adolescentes en la toma de decisiones en todos aquellos asuntos que les afectan directa e indirectamente.

4. Apoyar la creación de mecanismos que faciliten la participación de la sociedad civil en todos aquellos asuntos que afecten a los niños, niñas y adolescentes.

5. Promover acciones para eliminar la discriminación y la exclusión de los grupos étnicos, los grupos religiosos, minorías lingüísticas y otras minorías y de las poblaciones indígenas, y para fortalecer las diversas identidades culturales.

6. Garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso, incluyendo las lesiones, violencia, trato negligente, abuso sexual, explotación comercial, venta y tráfico, trabajo forzado, y el reclutamiento forzado u obligatorio para conflictos armados. Además, concebir para el efecto estrategias de apoyo combinadas, incluyendo reformas institucionales y legales, difusión de información, promoción del conocimiento de los derechos, formación de grupos de apoyo comunitarios y apoyo a mejores prácticas de crianza, con particular énfasis en el rol del padre.

7. Asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes de toda forma de discriminación y castigo. Asimismo, apoyar e implementar políticas, planes y programas para promover su igualdad y respeto.

8. Asegurar que cada niño, niña, y adolescente en conflicto con la ley sea tratado de acuerdo a las garantías procesales, observando los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos legales nacionales e internacionales de protección a la niñez. Igualmente, tomar medidas según se necesiten para suministrar capacitación en derechos humanos y en administración de la justicia para la niñez y adolescencia, a todos aquellos relacionados con niños, niñas, y adolescentes en conflicto con la ley.

9. Asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, incluyendo aquellos con discapacidades, a recibir servicios adecuados, la atención y la educación conforme a sus características. Así mismo, crear los mecanismos para apoyar a sus familias y/o a quienes les atienden y su integración plena a la sociedad.

10. Promover una alianza entre los gobiernos y la sociedad civil para apoyar a los niños, niñas y adolescentes para desarrollar valores que fomenten los derechos humanos y la igualdad, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y las relaciones equitativas de género.

11. Continuar el progreso hacia el acceso universal a los servicios integrales de salud, incluyendo la prevención efectiva, la atención temprana, el tratamiento y las estrategias de rehabilitación. Aumentar el conocimiento de niños, niñas, y adolescentes sobre salud sexual y reproductora, con especial énfasis en las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

12. Avanzar hacia la universalización de una educación inicial, primaria y básica de alta calidad en un ambiente que promueva el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, estimule el respeto de los derechos humanos y los prepare para una vida responsable en la sociedad.

13. Incrementar los recursos, de acuerdo con su disponibilidad, para el pleno desarrollo y cuidado infantil temprano para asegurar mejores resultados de aprendizaje, reducir las desigualdades y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Empezar acciones conjuntas con la sociedad civil y las familias para proveer salud, nutrición y educación adecuadas.

14. Diseñar y ejecutar programas enfocados a crear oportunidades para los niños, niñas, adolescentes, y adultos que no han recibido los beneficios de la educación formal o que se han retirado de la escuela. Se debe dar especial atención a los adolescentes en desventaja, tales como los que sufren alguna discapacidad, los afectados por el VIH/SIDA, las madres adolescentes y aquellos en conflicto con la ley.

15. Instar a los países para que consideren firmar, ratificar e implementar todos los instrumentos legales internacionales relacionados con los derechos de la infancia, en particular el Protocolo Facultativo de La Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Participación de Niños en los Conflictos Armados: el Protocolo Facultativo relativo a la Venta de Niños. la Prostitución Infantil v la

utilización de Niños en la Pornografía; el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y la Convención de La Haya sobre la protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993). Estos instrumentos legales representan avances significativos en el esfuerzo internacional para fortalecer e implementar normas legales y Planes Nacionales de Acción para la protección de los niños y niñas más vulnerables.

16. Hacer un llamado a los países donantes y acreedores e instituciones financieras internacionales para que consideren acelerar la adopción de medidas concretas que alivien la carga de la deuda pública.. Esto permitiría realizar acciones que benefician a la niñez y la adolescencia.

17. Reiterar la aplicación de la iniciativa 20/20, abordada en Copenhague +5 en Julio del 2000, basada en un común acuerdo entre los países donantes y los receptores, para asegurar el acceso universal a los servicios sociales básicos.

18. Incrementar la cooperación técnica horizontal entre países a fin de compartir estrategias y experiencias positivas que permitan acelerar los procesos necesarios para lograr las metas acordadas.

19. Instituir y consolidar sistemas nacionales y regionales armonizados de información que provean datos desagregados sobre la situación de la niñez y la adolescencia a fin de facilitar la toma de decisiones, definir y evaluar políticas e informar a la sociedad.

20. Instar a los gobiernos a que trabajen hacia la plena implementación de los compromisos adquiridos en la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo + 5 (1999), La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) y La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social + 5, la Cuarta Conferencia Mundial sobre La Mujer (1995), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer + 5 (2000), la Cumbre Mundial de la Educación (1990) y el Foro Consultivo Internacional sobre Educación (2000).

21. Reconocer que el desarrollo humano sostenible y equitativo puede ser impulsado a través de la protección y promoción de los derechos y el bienestar de la infancia. El desarrollo individual de los niños y niñas está intrínsecamente relacionado con el desarrollo de las sociedades, moldeando así el futuro de la humanidad.

22. Responder a los desafíos inesperados que surgirán y que este consenso no ha considerado. En todos esos casos, las decisiones que se tomen se basarán en los principios de la no-discriminación, el interés superior del niño, la máxima supervivencia y desarrollo y la participación de la niñez y la adolescencia.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Solicitar a los anfitriones de La Quinta Reunión Ministerial sobre Infancia y Política Social que presenten el Consenso de Kingston como una contribución regional al Comité Preparatorio para la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Infancia, a través de su secretaría y al Comité Preparatorio de la Tercera Cumbre de las Américas en el 2001.

2. Expresar agradecimiento a los países del Caribe y en particular al Gobierno de Jamaica por ser anfitriones de esta reunión, especialmente a su Excelencia P.J. Patterson, Primer Ministro de Jamaica.

3. Expresar agradecimiento al Gobierno del Perú, así como a la Secretaría Pro-Tempore por su valiosa contribución al proceso preparatorio de La Quinta Reunión Ministerial.

4. Manifiestar agradecimiento a UNICEF y demás agencias de las Naciones Unidas, a las organizaciones del Sistema Interamericano, a las agencias de Cooperación Internacional, y otros miembros del Comité Coordinador Interagencial por su papel en la facilitación de la Quinta Reunión Ministerial.